

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto 333/59, de 12 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de «reserva» el Almirante don Arturo Génova Torruella.—Página 474.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Retiros.*

O. M. 866/59 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Gabriel Mourente Bruquetas.—Página 474.

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Examen-concurso.*

O. M. 867/59 por la que se dispone queden admitidos a examen para cubrir dos plazas de Operario de primera (Mecánico-Conductor) en el Parque de Automóvi-

lismo número 2 (El Ferrol del Caudillo) los Operarios de segunda que se citan.—Página 474.

###### *Vuelta al servicio activo.*

O. M. 868/59 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Operario de segunda (Electricista) Alberto Baquero Escaño.—Página 475.

##### PERSONAL VARIO

###### *Mayordomos.*

O. M. 869/59 por la que se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del crucero «Méndez Núñez» de Tomás San Nicolás Fernández.—Página 475.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 28 de febrero de 1959 por la que se declara constituida en este Ministerio la Junta Interministerial a que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, de 26 de diciembre de 1958.—Páginas 475 y 476.

#### EDICTOS

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

Por haber cumplido el día dos del mes en curso la edad reglamentaria para ello, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva, en dicha fecha, el Almirante don Arturo Génova Torruella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE ABARZUA Y OLIVA

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 866/59.** — Se dispone que el Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Gabriel Mourente Bruquetas pase a la situación de «retirado» el día 19 de agosto del corriente año por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUA

Excmos: Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Jefe del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales y Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

#### *Examen-concurso.*

**Orden Ministerial núm. 867/59.** — Como continuación a la Orden Ministerial número 109/59, de fecha 5 de enero de 1959 (D. O. núm. 7), por la que se convocaba examen-concurso para cubrir dos plazas de Operario de primera (Mecánico-Conductor) en el Parque de Automovilismo número 2 (El Ferrol del Caudillo), y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Queda admitido a examen el personal siguiente:

Operario de segunda José Rivera Fernández.  
Operario de segunda José Fanticoba Caba.

Ambos destinados en la Jurisdicción del citado Departamento.

2.º El examen tendrá lugar en El Ferrol del Caudillo el día 2 de abril próximo, y no podrá tener duración superior a un día.

Dichos concursantes deberán ser reconocidos facultativamente antes del examen.

3.º Se aprueba la propuesta formulada por la Superior Autoridad del Departamento relativa al Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Navío D. Juan Romero Manso.

Vocal.—Comandante de Intendencia D. Luis Dapena Torrente.

Vocal-Secretario. — Maestro primero de la Maestranza D. Andrés Gómez Guitián.

4.º Lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164) sólo surtirá efecto en la fecha del examen, por empezar y terminar éste en el mismo día.

5.º Una vez terminado el examen, el Tribunal formulará las actas por duplicado y separado, las cuales serán remitidas al Servicio de Personal de este Ministerio por el conducto reglamentario.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

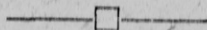
*Vuelta al servicio activo.*

**Orden Ministerial núm. 868/59.** — Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Electricista) Alberto Vaguero Escaño, se le concede la vuelta al servicio activo, procedente de la situación de «separación temporal del servicio».

A su presentación pasará destinado a disposición del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central. Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



Personal Vario.

*Mayordomos.*

**Orden Ministerial núm. 869/59.** — Se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del crucero *Méndez Núñez* de Tomás San Nicolás Fernández, que tuvo lugar en 25 de noviembre de 1958 por hallarse comprendido en la cláusula octava de su contrato. Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****Ministerio de Hacienda.**

Ilmo. Sr.: La tercera disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, preceptúa que el examen de las existentes al promulgarse aquélla, a los efectos de su posible convalidación, se hará por una Junta Interministerial que se constituirá en el Ministerio de Hacienda bajo la presidencia del Subsecretario, y que estará integrada por los representantes de este Ministerio y de los restantes que en la misma se especifican; estos últimos con intervención limitada a las propuestas referentes a sus respectivos Departamentos.

Designados ya dichos representantes en la forma prevista en la citada disposición, procede dar por constituida la Junta para que los distintos Ministerios puedan formular a la misma las pro-

puestas de convalidación que consideren oportunas.

En virtud de lo expuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se declara constituida en el Ministerio de Hacienda la Junta Interministerial a que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, de 26 de diciembre de 1958, que funcionará bajo la presidencia del Subsecretario de este Departamento, formando parte de la misma, en representación de este Ministerio, el Interventor general de la Administración del Estado, el Director general de lo Contencioso y el Director general de Tributos Especiales, y además, por los siguientes representantes de los otros Ministerios, que sólo asistirán a las deliberaciones de la Junta referentes a las propuestas formuladas por los Departamentos cuya representación ostentan:

Por la Presidencia del Gobierno: Don José María Peñaranda Barea, Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte; don Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo y Ruiz, Oficial Mayor, y don Antonio Carro Martínez, Jefe del Gabinete de Estudios de la Secretaría General Técnica.

Por el Ministerio de Justicia: Don Esteban Samaniego Rodríguez, Director general de Justicia; don Isidro de Arcenegui y Carmona, Subdirector general de Justicia Municipal, y don Pedro González Botella, Jefe de la Sección cuarta de la Subsecretaría de Justicia. Actuarán como suplentes don Pablo Jordán de Urries, Subdirector general de los Registros; don José Antonio Barrera Maseda, Secretario Técnico de la Dirección General de Prisiones, y don Alfonso Rojo Santiago, Presidente de la Mutualidad benéfica de funcionarios de la Administración Central del Ministerio de Justicia.

Por el Ministerio del Ejército: Don José Marchesi, Teniente Coronel Auditor; don Luis Rosón Pérez, Teniente Coronel Interventor, y don Gonzalo González González, Teniente Coronel de Intendencia.

Por el Ministerio de Marina: Don Juan Gea Sacasa, Coronel de Intendencia; don Ramón del Río y Pérez Caballero, Teniente Coronel de Intendencia, y don Manuel Forero García, Comandante de Intendencia.

Por el Ministerio de la Gobernación: Don José Vicente Izquierdo Santonja, Subdirector general de Seguridad; don Vicente Díez del Corral, Secretario general de la Dirección General de Sanidad; don José Segura Lago, Jefe Superior de Administración y de la Sección de Beneficencia General.

Por el Ministerio de Obras Públicas: Don Pedro García Ormaechea, Director general de Carreteras y Caminos Vecinales; don Florentino

Briones Blanco, Director general de Obras Hidráulicas; don José Bernardo Granda Burón, Vicesecretario general Técnico.

Por el Ministerio de Educación Nacional: Don José Maldonado Fernández del Torco, Subsecretario; don Antonio Tena Artigas, Secretario general Técnico; don Rodrigo García Conde y Huerta, Oficial Mayor.

Por el Ministerio de Trabajo: Don Francisco Norte Ramón, Secretario general Técnico; don José Pérez Serrano, Oficial Mayor; don Alfredo Santos Blanco, Inspector Técnico de Previsión Social y Jefe de la Asesoría de Estudios Económicos de la Sección General Técnica.

Por el Ministerio de Industria: Don José García Usano, Director general de Industria; don José María García Comas, Director general de Minas y Combustibles; don Luis Arruza Alonso, Secretario general Técnico, quienes podrán ser sustituidos por don Fernando Bances Medrano, Secretario general de la Dirección General de Industria; don Rafael Carbonell Atard, Secretario general de la Dirección General de Minas y Combustibles; don Ramón P. Martín López, segundo Jefe de la Secretaría General Técnica.

Por el Ministerio de Agricultura: Don Francisco Jiménez Cuende, Ingeniero Agrónomo en la Dirección General de Agricultura; don Vicente García Pérez, Ingeniero de Montes en la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial; don Francisco Polo Jover, Veterinario en la Dirección General de Ganadería; don Miguel Aponete Sánchez, Ingeniero Agrónomo en la Secretaría General Técnica y Vocal suplente; don José María Soroa Blana, Ingeniero Agrónomo en el Servicio Nacional del Trigo, Vocal suplente, y don José Conejos Monet, funcionario del Instituto Nacional de Colonización, Vocal suplente.

Por el Ministerio del Aire: Don Angel Luengo Camps, Coronel Interventor, con destino en la Intervención Central; don Narciso Campos Turmo, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, y don Francisco Salvador Nivelá, Comandante Auditor.

Por el Ministerio de Comercio: Don Luis Muñoz de Miguel, Jefe de los Servicios de Personal de esta Subsecretaría y Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Tramitaciones; don Manuel Martín Sastre, Oficial Mayor y Secretario de la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones de este Departamento; don Antonio Capilla, Jefe Superior de Formación Profesional y Transmisiones de la Subsecretaría de la Marina Mercante, quien, a su vez, podrá delegar en calidad

de suplente en don Eduardo Abréu e Iturbide, Jefe Superior de los Servicios Económicos Administrativos de dicha Subsecretaría.

Por el Ministerio de Información y Turismo: Don Alfredo Mampaso Bueno, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Subsecretaría; don Francisco Sastre del Blanco, Administrador general, y don Manuel Camacho y de Ciria, Técnico especial.

Por el Ministerio de la Vivienda: Don Miguel Ángel García Lomás, Director general de la Vivienda; don José Manuel Bringas, Director general de Arquitectura; don Pedro Bidagor Lasarte, Director general de Urbanismo.

Por la Secretaría General del Movimiento: don Roque Bro Alonso, Inspector-Asesor general de la Organización Sindical; don Juan de Dios Cortés Gallego, Vicesecretario nacional de Organización Administrativa, y don Enrique Amado del Campo, Secretario del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Actuará de Secretario de la Junta, sin voz ni voto, un funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado o del de Inspectores Técnicos del Timbre, libremente designado por esta Subsecretaría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

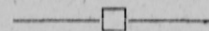
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado núm. 61, pág. 4.031.)



## EDICTOS

(118)

Don José Turpín Murcia, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto de Marina Mauricio Bilbao Montañárez,

Hago saber: Que justificado en dicho expediente el extravío de la mencionada Cartilla Naval Militar, se declara nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma a la Autoridad de Marina.

Alicante, 2 de marzo de 1959.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, José Turpín Murcia.